

APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICION DE REPUSTOS BUS HINO RZ 1414

HUÉPIL, 20 DE AGOSTO DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1368 / de 2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
4. Decreto N° 1251 de fecha 01 de agosto de 2012 donde autoriza delegación de firma.
5. La necesidad de Repuestos para Bus Hino RZ 1414.
6. De las cotizaciones Camiones y Buses Indumotora S.A., Rut: 76.141.853-K de \$ 203.561, Jaime Lagos Lara Rut [REDACTED] de un valor de \$ 204000 y Armando Cancino Capel Rut [REDACTED] un valor de \$ 214200
7. La posibilidad de adquirir la necesidad del punto 5 al proveedor Camiones y Buses Indumotora S.A. Rut 76.141.853-K, de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. AUTORICESE trato directo para adquisición indicada en el punto 5 de los vistos, al proveedor Camiones y Buses Indumotora S.A. . RUT: 76.141.853-K por un valor de \$ 203.561 con IVA incluido,
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. Mantenimiento DAEM,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO R. SALGADO SALAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SRSS/FMMB/WSSE/SMFM/msma